



Corte Superior Nacional de Justicia Penal Especializada
Presidencia

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Lima, 27 de Abril del 2023

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000215-2023-P-CSNJPE-PJ



Firmado digitalmente por SAHUANAY
CALSIN Octavio Cesar FAU
20159981216 hard
Cargo: Presidente De La Corte
Superior Nacional De Justicia Pe
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 27.04.2023 05:19:12 -05:00

ANTECEDENTES:

- I. Mediante Resolución Administrativa N.° 000789-2022-P-CSNJPE-PJ de fecha 21 de diciembre de 2022, la Presidencia de la Corte Superior Nacional de Justicia Penal Especializada -en adelante CSN- dispuso entre otros: **a)** aprobar el "*Plan de Descarga y Liquidación de los Órganos de Liquidación de los Órganos Jurisdiccionales del CdPP 1940*", y **b)** se actualice el cronograma de implementación, debiendo comunicar el mismo a esta Presidencia en un plazo de 24 horas, y;
- II. A través del Oficio N.° 000099-2023-ADMCPPE-CSNJPE-PJ de fecha 11 de enero del 2023, emitido por la Administración del Módulo del Código Procesal Penal, el cual contiene el Informe N.° 000022-2023-ADMCPPE-CSNJPE-PJ, de fecha 15 de Marzo del 2023, en el que se detalla la propuesta de modificación del cronograma del "*Plan de Descarga y Liquidación de los Órganos de Liquidación de los Órganos Jurisdiccionales del CdPP 1940*", exponiendo también el motivo del retraso en la presentación del mismo.

FUNDAMENTOS:

1. **Sobre el cronograma de implementación:** en el inciso b) del apartado segundo de la parte resolutive de la Resolución Administrativa N.° 000789-2022-P-CSNJPE-PJ, se dispuso que la Administración del Módulo del MCPPE actualice el cronograma de implementación, debiendo comunicar el mismo a esta Presidencia. Al respecto la Administración del Módulo del Código Procesal Penal remitió el Oficio N.° 000099-2023-ADMCPPE-CSNJPE-PJ que contenía el Informe N.° 000022-2023-ADMCPPE-CSNJPE-PJ, en el que entre otros puntos, propone la modificación del cronograma de implementación del "*Plan de Descarga y Liquidación de los Órganos de Liquidación de los Órganos Jurisdiccionales del CdPP 1940*", de la siguiente manera:

FASE	PLAZO PARA LA EJECUCION DE LA ACTIVIDAD
1° FASE	03 días hábiles: del 02 de mayo al 05 de mayo de 2023.
2° FASE	30 días hábiles: del 05 de mayo al 15 de junio de 2023.





Corte Superior Nacional de Justicia Penal Especializada
Presidencia

3° FASE	90 días hábiles: del 16 de junio al 19 de octubre de 2023.
4° FASE	180 días hábiles: del 03 de agosto al 27 de junio de 2024.
5° FASE	7 días hábiles: la Administración del Módulo del Código Procesal Penal reportara el Informe final de descarga a la Presidencia de la CSN.

De lo expuesto, al haberse cumplido con lo requerido, el cronograma propuesto por la Administración del Módulo del CPP debe aprobarse, por lo que se debe integrar a la Resolución Administrativa N.º 000789-2022-P-CSNJPE-PJ.

2. La Presidencia es el órgano de dirección de la Corte Superior Nacional de Justicia Penal Especializada y representa al Poder Judicial en el territorio nacional, conforme a las atribuciones conferidas por el artículo 10 del Estatuto aprobado por Resolución Administrativa N.º 318-2018-CE-PJ, con observancia del artículo 90 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial y de conformidad con las consideraciones invocadas;

SE RESUELVE:

Primero. INTEGRAR la modificación del cronograma del “Plan de Descarga y Liquidación de los Órganos de Liquidación de los Órganos Jurisdiccionales del CdPP 1940” a la Resolución Administrativa N.º 000789-2022-P-CSNJPE-PJ, de fecha 21 de diciembre del 2022.

Segundo. DISPONER que la Administración del Módulo del Código Procesal Penal se cña al cumplimiento del cronograma detallado en el primer considerando de la parte considerativa de la presente resolución.

Tercero. PONER EN CONOCIMIENTO del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, a las Presidencias de los Órganos Jurisdiccionales del CdPP 1940, a los magistrados de todos los niveles, a la Oficina de Administración de la CSN, a la Administración del Módulo del Código Procesal Penal y a los servidores jurisdiccionales y administrativos de la CSN, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese donde corresponda.

Documento firmado digitalmente

OCTAVIO CÉSAR SAHUANAY CALSÍN
Presidente de la Corte Superior Nacional
de Justicia Penal Especializada

OCSC/elvz/jjmp

